

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RIVERO MANUEL, Francisco; soldado corrigiendo perteneciente al Batallón de Cabrerizas, hijo de Francisco y de Jacinta, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, panadero, de veintiséis años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares, su último domicilio fué la Compañía del depósito de transeuntes de Las Palmas de Gran Canaria, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado en la causa número 103 de 1964 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plover.—(2.403.)

DIAZ FERNANDEZ, Bernardo; hijo de Bernardo y Guadalupe, natural de El Entrego (Oviedo), de veintidós años (se ignoran más señas), residiendo últimamente en Buenos Aires (República Argentina).—(2.404);

GONZALEZ GARCIA, Laureano; hijo de Bernardo y Rosa, natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), de veintidós años (se ignoran más señas), residiendo últimamente en Munich (Alemania).—(2.405);

BORBOLLA DUARTE, Antonio; hijo de Benedicto y Carmen, natural de Santa Eulalia-Llanes (Oviedo), de veintidós años (se ignoran más datos), domiciliado últimamente en Estrasburgo.—(2.406);

MARTINEZ SUAREZ, José; hijo de Manuel y Florinda, natural de Soto-Laviana (Oviedo), de veintidós años (se ignoran más datos), residiendo últimamente en Bruselas (Bélgica).—(2.407), y

CUETO ARDUENGO, Luis; hijo de Jacinto e Isabel, natural de Fresno-Lla-

nes (Oviedo), de veintidós años (se ignoran más datos), residiendo últimamente en Francfurt (Alemania) sujetos a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 61, Oviedo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, Teniente Coronel de Ingenieros, con destino en la citada Caja.—(2.408.)

VICHO VALENTI, Manuel; hijo de Angel y de Polonia, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), de veintidós años, obrero, estatura 1,690 metros, residiendo anteriormente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la citada Caja de Recluta, Plasencia, ante el Juez Instructor don Pablo García Díaz.—(2.409.)

PAULE RODRIGUEZ, Lino; marinero de la Armada (licenciado), de treinta y un años, soltero, marinero, hijo de Gonzalo y Hermenegilda, natural de Arrecife de Lanzarote (Gran Canaria) y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle 25 de Julio, bloque 5.º, departamento 55; procesado en la causa número 81 de 1954 pro el supuesto delito de desertión; comparecerá ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(2.410.)

Juzgados civiles

OSA TORRES, Juan de la; de treinta y cuatro años, natural y vecino de Pinos Puente, del campo, soltero, hijo de José María y Angustias y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 19 de 1956 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(2.398.)

MINCHERO ALVAREZ, José Luis; de veintiséis años, hijo de Alberto y de Margarita, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, calle Hernán Cortés, número 45, 5.º; procesado en el sumario número 68 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.400.)

VILLAR NORIEGA, Luis; de veintiseis años, soltero, empleado, hijo de Pablo y de Modesta, natural de Suarias (Oviedo), domiciliado últimamente en Panes-Suarias; procesado en el sumario núme-

ro 402 de 1963 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.401.)

GASQUEZ PAYAN, Pedro; natural de Pícena, soltero, textil, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Elay, 10, tercero primera; procesado en causa número 271 de 1964, por infracción.—(2.382), y

RODRIGUEZ BLANCO, Mario; natural de Almansa, soltero, pinche de cocina, de treinta y cuatro años, hijo de Julio y de Modesta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 53 bis, tercero; procesado en causa número 136 de 1964, por hurto.—(2.383.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Barcelona.

PASCUAL VIVES, Julián; natural de Barcelona, soltero, escultor, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrosto, 202, barraca; procesado en causa número 537 de 1953, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.386.)

ANDREU ANDREU, Eulogio; de unos treinta años, mide 1,70 aproximadamente, rubio, peso normal, viste ordinariamente, y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa número 29 de 1964, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente.—(2.389.)

CANTONET MENDIA, Alfonso; de veintiún años, soltero, hijo de Alfonso y de Antonia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 427 de 1959, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(2.390.)

GRANELL ESTRADA, María Teresa; natural de Carcagente (Valencia), casada, enfermera, de cuarenta y un años, hija de Enrique y de Angeles, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Sorní, 8, tercero; procesada en causa número 333 de 1963, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.—(2.391.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia subasta de las obras de "Ampliación y reconstrucción de un Hogar para Jóvenes en San Fernando de Henares (Madrid)".

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de «Ampliación y reconstrucción de un hogar

para jóvenes en San Fernando de Henares (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones ciento noventa y nueve mil quinientas veintiuna pesetas con veintiocho céntimos (7.199.521,28 pesetas).

El pliego de condiciones en el que figura el modelo de proposición, así como el proyecto, planos y presupuesto, pueden examinarse en la Junta Nacional de este Patronato, Núñez de Balboa, número 33, Madrid.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional, pueden presentarse en la indicada Junta antes de las dieciocho horas del día 14 de septiembre de 1964.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Nacional del Patronato, a las dieciocho horas del día 15 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de julio de 1964.—El Gerente.—4.354-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos establecimientos de Intendencia, Cuerpos y Centros de la Región.

A las diez horas del día 28 del próximo mes de agosto se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos establecimientos de Intendencia, Cuerpos y Centros de la Región.

Serán objeto de venta:

12.905 kilogramos de trazo de lana; 4.461 kilogramos de trazo de algodón blanco; 14.502 kilogramos de trazo de algodón caqui; 5.166 kilogramos de trazo de algodón gris; 259 kilogramos de trazo de algodón azul; 90 kilogramos de trazo de algodón varios; 571 kilogramos de trazo de lana; 50 kilogramos de pieles tres cuartos; 25 kilogramos de cañamo; 150 kilogramos de cuero; 1.199 kilogramos de cuero de efectos; 9.956 kilogramos de cuero de botas; 11.730 kilogramos de hierro dulce; 2.180 kilogramos de hierro fundido; 7.538,80 kilogramos de chatarra de hierro; 700 kilogramos de chatarra de bidones; 1.376 kilogramos de chatarra de picos y herramientas; 14.156 kilogramos de chatarra de acero; 254,60 kilogramos de chatarra de cobre; 20 kilogramos de chatarra de metal; 408 kilogramos de chatarra de aluminio; 1.301 kilogramos de chatarra de latón; 3.074 kilogramos de chatarra de plomo; 534 kilogramos de cinc; tres artolas; siete bastes; 44 cajas botiquín y 25 cestones; un tractor oruga; siete motocompresores; 19 hormigoneras; dos camiones; una machacadora; 14 motores gasolina; una reductora camión; un ventilador y una sulfuradora.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las Plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinarse el material en los lugares que en los mismos se indica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios de la subasta.

Burgos, 24 de julio de 1964.—El Comandante Secretario.—4.334-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.

La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que en la misma se enumeran y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.

Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliegos de condiciones.

4. Proposiciones.

4.1. Lugar de admisión.

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, despacho 748.

4.2. Plazo de admisión.

Hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

4.3. Modelo de proposición.

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o en el de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

....., de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.

A las doce horas del día 10 de septiembre de 1964.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Relación de expedientes de concurso

Clave y número de expediente: 5-L-204. 11.21/64. Provincia: Lérida. Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme, instalación de colectores y bocas de riego, construcción de aceras y alumbrado, carretera local 200, ramal de C-233 a Mollerusa, puntos kilométricos 2,792 al 3,455, travesía de Miralcamp. Presupuesto de contrata: 1.493.812,60 pe-

setas. Fianza provisional (2 por 100): Pesetas 29.876,25. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 1965. Anualidades 1964 y 1965: A cargo del Ayuntamiento de Miralcamp, 220.000 y 228.143,78 pesetas; a cargo del Estado, 0,000 y 228.143,78 pesetas.

Clave y número del expediente: 8-V-236. 11.38/64. Provincia: Valencia. Denominación de la obra: Alumbrado del nuevo acceso a Valencia por el sur de la C-N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Presupuesto de contrata: 4.063.544,91 pesetas. Fianza provisional (2 por 100): 81.270,89 pesetas. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 1964. Anualidades 1964 y 1965: A cargo del Ayuntamiento de Valencia, pesetas 1.625.417,96; a cargo del Estado, pesetas 2.438.126,95.

Clave y número del expediente: 8-B-296. 11.46/64. Provincia: Barcelona. Denominación de la obra: Iluminación desde el puente de Esplugas hasta la diagonal de la C-N. II, de Madrid a Francia, por Barcelona, punto kilométrico 616,0. Presupuesto de contrata: 1.492.193,62 pesetas. Fianza provisional (2 por 100): 29.843,87 pesetas. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 1964. Anualidades 1964 y 1965: 1.492.193,62 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes relacionados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1964, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 10 de septiembre de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y

se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio), la siguiente documentación:

a) Documentos que acreditan la personalidad del interesado, o en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las empresas y sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por algunas de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus cursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras

de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Relación de expedientes de subasta

Clave y número de expediente, 7-A-202 11.9/64.—Provincia de Alicante; denominación de la obra, mejora local. Construcción de colectores para recogida de aguas fluviales, aceras y aparcamientos. Carretera A-200, camino Ermita de Polop a Ibi; presupuesto de contrata, 696.999,92; fianza provisional (dos por ciento), 13.939,99; fecha de terminación, 31-12-1965. Anualidades: 1964: A cargo Ayuntamiento de Ibi, 114.905,93; a cargo del Estado, 0,00; 1965: A cargo Ayuntamiento de Ibi, 114.905,93; a cargo del Estado, 466.587,75.

Clave y número de expediente, 7-LE-105 11.10/64.—Provincia de León; denominación de la obra, ensanche y mejora del firme. Pavimentación C.LE-311, León-Collanzo, punto kilométrico 0,00 al 2,000. Calle de Mariano Andrés; presupuesto de contrata, 3.858.136,00; fianza provisional (dos por ciento), 77.162,72; fecha de terminación, 31-12-1965. Anualidades: 1964: A cargo del Ayuntamiento de León, 1.162.822,80; a cargo del Estado, 0,00; 1965: A cargo del Ayuntamiento de León, 0,00; a cargo del Estado, 2.695.313,20.

Clave y número de expediente, 01-TO 11.44/64.—Provincia de Toledo; denominación de la obra, edificio para viviendas de Camineros. En la localidad de Talavera de la Reina; presupuesto de contrata 5.626.193,77; fianza provisional (dos por ciento), 112.523,87; fecha de terminación, 31-12-65. Anualidades: 1964: 2.626.193,77; 1965: 3.000.000.

Clave y número de expediente, 01-PM 11.49/64.—Provincia de Baleares; denominación de la obra, edificio para viviendas de Camineros. En la localidad de Palma de Mallorca; presupuesto de contrata 5.626.193,77; fianza provisional (dos por ciento), 156.887,41; fecha de terminación, 31-12-65. Anualidades: 1964: 4.000.000; 1965: 3.844.370,64.

Clave y número de expediente, 01-T 11.52/64.—Provincia de Tarragona; denominación de la obra, edificio para viviendas de Camineros. En la localidad de Tarragona; presupuesto de contrata, 5.256.203,91; fianza provisional (dos por ciento), 105.124,07; fecha de terminación, 31-12-05. Anualidades: 1964: 3.000.000; 1965: 2.256.203,91.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Nueva pavimentación de la carretera de servicio del puerto, entre la calle de La Coruña y la Curva de San Gregorio».

Se anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nueva pavimentación de la carretera de servicio del puerto, entre la calle de La Coruña y la Curva de San Gregorio», en este puerto, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma, hasta las trece (13) horas del día 22 del próximo mes de agosto, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas veintiocho pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 1.478.328,86).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veintinueve mil quinientas sesenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (29.566,57 pesetas).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 26 del mencionado mes de agosto, a las trece horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en la provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras): (Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 24 de julio de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme.—4.359-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Mejora del firme de la carretera de servicio del puerto en la zona de Coya» de este puerto.

Se anuncia a pública subasta la realización de las obras de «Mejora del firme de la carretera de servicio del puerto en la zona de Coya», en este puerto, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma, hasta las doce treinta horas del día 22 de agosto del corriente año, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón cuatrocientas setenta y dos mil trescientas sesenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 1.472.363,28).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 29.447,26).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 26 del mencionado mes de agosto, a las doce treinta horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 26 de julio de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme.—4.538-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se anuncia subasta pública de las obras del proyecto de «Nuevas calles en la zona de servicio al oeste de la dársena de Mallián».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nuevas calles en la zona de servicio al oeste de la dársena de Mallián», en el puerto de Santander, provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintitrés millones doscientas setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos (23.274.659,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, paseo de Pereda, número 33, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, según la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas sesenta y cinco mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con diecinueve céntimos (465.493,19), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Santander, paseo de Pereda, número 33. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar

en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta, paseo de Pereda, número 33, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 5 de septiembre próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, paseo de Pereda, número 33, el día 7 de septiembre del corriente año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente (o Vicepresidente) de la Junta, como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición.

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 27 de julio de 1964.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta y de Garamendi.—Visto bueno: El Presidente, Francisco de Alvear y de la Colina.—4.336-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 10 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y locales comerciales, en Ceuta.

Hasta las veinte horas del día 3 de septiembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.699.458,37 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 53.989,17.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciocho horas del día 4 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dichas oficinas del Patronato, así como en las de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.º Proposiciones: Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán, precisamente, en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.ª Fianza provisional: Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que disponen la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960) y Orden del Ministerio de Hacienda, de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1961).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número 2.

4.ª A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el Contratista no tendrá derecho, en ningún caso, a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.ª Serán de cuenta del Contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de la obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo 4.º apartado b), del Decreto número 137/60, de 4 de febrero de 1960.

6.ª El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de viviendas de renta limitada.

7.ª La mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-delegado de Hacienda, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

8.ª Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—5.162-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en Melilla.

Hasta las veinte horas del día 3 de septiembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.361.666,52 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 67.233,33.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciocho treinta y horas del día 4 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dichas oficinas del Patronato, así como en las de la Junta de Obras del Puerto de Melilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán, precisamente, en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la Contribución Industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de

cotejo por funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.ª Fianza provisional: Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que disponen la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960) y Orden del Ministerio de Hacienda, de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número 2.

4.ª A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el Contratista no tendrá derecho, en ningún caso, a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.ª Serán de cuenta del Contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de la obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo 4.º apartado b), del Decreto 137/60, de 4 de febrero.

6.ª El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de viviendas de renta limitada.

7.ª La mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-delegado de Hacienda, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

8.ª Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—5.163-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de sala de conferencias, biblioteca y despacho de la Escuela de Orientadores Profesionales, de Madrid.

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de sala de conferencias, biblioteca y despacho de la Escuela de Orientadores Profesionales, de Madrid.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.032.696,97 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional), durante el plazo fijado en la condición siguiente.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será hasta el día 24 de agosto, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas del día 26 de agosto.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos de 1964 y 1965, es decir, que el 30 de septiembre de 1965 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.369-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras complementarias de la Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca.

Aprobadas por Orden ministerial de 15 de julio del año en curso las obras complementarias de la Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.081.591,87 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la memoria, plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para los obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones terminará el día 24 de agosto del año en curso, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas del día 26 de agosto del corriente año.

Cuarta.—El plazo de ejecución conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del Presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio económico 1964, es decir que en 31 de diciembre del referido año habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y los demás complementarios que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.—4.368-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a ocho Escuelas y ocho viviendas para Maestros, tipo ER-38, ER-36 y VM-9, en Serón (Almería).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a ocho Escuelas y ocho viviendas para Maestros, tipo ER-38, ER-36 y VM-9, en Serón (Almería), por un presupuesto de contrata de tres millones setenta y dos mil treinta y tres con sesenta y dos pesetas (pesetas 3.072.033,62).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto de 1964 hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación

precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de sesenta y un mil cuatrocientas cuarenta con setenta pesetas (61.440,70 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es de catorce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra, por ciento).»)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniño Nieto.—4.370-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar «Los Pastores» (16 Escuelas y 16 viviendas) en Algeciras (Cádiz).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar «Los Pastores» (16 Escuelas y 16 viviendas) en Algeciras (Cádiz), por un presupuesto de contrata de doce millones cuatrocientas once mil ciento setenta y nueve con sesenta y cinco pesetas (pesetas 12.411.179,75).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto de 1964 hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de doscientas cuarenta y ocho mil doscientas veintitrés con sesenta pesetas (248.223,60 pesetas) 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de terminación de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra, por ciento).»)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniño Nieto.—4.371-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar en el solar número 1 del cortijo de la Piñera, de Algeciras (Cádiz), seis secciones y seis viviendas.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar en el solar núm. 1 del cortijo de la Piñera, Algeciras (Cádiz), seis secciones y seis viviendas, por un presupuesto de contrata de dos millones quinientas veinticinco mil ochocientos ochenta y seis con noventa y siete pesetas (pesetas 2.525.886,97).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto de 1964 hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están demanifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cincuenta mil quinientas diecisiete con ochenta pesetas (50.517,80), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.372-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y mejora del grupo escolar en Ripoll (Gerona).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de conservación y mejora del grupo escolar en Ripoll (Gerona), por un presupuesto de contrata de dos millones setenta mil setecientas setenta y seis con ocho pesetas (2.070.776,08 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cuarenta y un mil cuatrocientas quince pesetas con sesenta céntimos (41.415,60 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El Ayuntamiento contribuye, del total del presupuesto, con la cantidad en metálico de 419.959,73 pesetas, haciendo constar que el plazo de ejecución es el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.373-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas en Sangenjo (Pontevedra), tipo EG-3 y VM-9.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas en Sangenjo (Pontevedra), tipo EG-3 y VM-9, por un presupuesto de contrata de cinco millorres quinientas sesenta y tres mil quinientas dieciocho con noventa y cuatro pesetas (5.563.518,94 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de ciento once mil doscientas setenta con cuarenta pesetas (111.270,40 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de terminación de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.375-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas y seis viviendas para Maestros, tipo ER-35, en Sangenjo-Dorrón-Galanes Costa y Barreiro (Pontevedra).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas y seis viviendas para Maestros, tipo ER-35, en Sangenjo-Dorrón-Galanes-Costa y Barreiro (Pontevedra), por un presupuesto de contrata de un millón ochocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro con quince pesetas (1.869.444,15 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y siete mil trescientas ochenta y ocho con noventa pesetas (37.388,90 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.376-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a ocho Escuelas y ocho viviendas para Maestros, tipo ER-35, en los agregados del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra), Villalonga-Cruceiro-Vilar.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a ocho Escuelas y ocho viviendas para Maestros, tipo ER-35, en los agregados del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra), Villalonga-Cruceiro-Vilar, por un presupuesto de contrata de dos millones, cuatrocientas treinta y seis mil cincuenta y nueve con quince pesetas (2.436.059,15 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cuarenta y ocho mil setecientos veintiuna con veinte pesetas (48.721,20 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.377-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas, tipo EG-3 y VMN-6, en Cambados (Pontevedra).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas, tipo EG-3 y VMN-6, en Cambados (Pontevedra), por un presupuesto de contrata de seis millones cincuenta y cinco mil ochocientos veintitrés con once pesetas (6.055.823,11 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de ciento veintinueve mil ciento dieciséis con cincuenta pesetas (121.116,50 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de quince meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.378-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar de ocho clases y biblioteca en Arcos de Jalón (Soria).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar de ocho clases y biblioteca en Arcos de Jalón (Soria), por un presupuesto de contrata de dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientas diez con sesenta y una pesetas (2.684.210,61 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Soria.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro con treinta pesetas (53.684,30 pesetas), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.379-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de una escuela y una vivienda tipos ER-21 y VM-1, en Los Maridos, anejo de Torres de Albánchez (Jaén), por 424.871,11 pesetas.

Construcción de una escuela y una vivienda, tipos ER-21 y VMN-1, en Fuente de la Carrasca, anejo de Torres de Albánchez (Jaén), por 425.491,40 pesetas.

Construcción de una escuela y una vivienda, tipos ER-21 y VMN-1, en La Hoya, anejo de Torres de Albánchez (Jaén), por 427.854,95 pesetas, cuyo presupuesto de contrata es de un millón doscientos setenta y ocho mil doscientas diecisiete con cuarenta y seis (1.278.217,46) pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de agosto hasta el 15 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la De-

legación Administrativa de Educación Nacional de Jaén.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de veinticinco mil quinientas sesenta y cuatro con cuarenta pesetas (25.564,40), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Del importe total de cada una de las obras el Ayuntamiento contribuye como aportación metálica con 10.000 pesetas, haciendo constar que el plazo de terminación de las obras es el de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra) por cierto»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiniano Nieto.—4.374-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Galería de prueba de motores en la Maestranza Aérea de Madrid (Cuatro Vientos)».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Galería de prueba de motores en la Maestranza Aérea de Madrid (Cuatro Vientos)», por un importe de un millón ochenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas con quince céntimos (1.084.280,15 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintinueve mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (pesetas 21.685,60). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a catorce.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el día 1 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario-accidental de la Junta Económica (ilegible).—5.927-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Drenaje y señalización pista 04-22 en la base aérea de Matacán».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Drenaje y señalización pista 04-22 en la base aérea de Matacán», por un importe de un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil sesenta y tres pesetas con sesenta céntimos (pesetas 1.452.063,60), incluidos los beneficios

de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintinueve mil cuarenta y una pesetas con veintisiete céntimos (29.041,27 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, y en Salamanca, Ramos del Manzano, número 45, todos los días laborables, de nueve a catorce.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 1 de septiembre próximo, a las once quince horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario accidental de la Junta Económica (ilegible).—5.926-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se anula la subasta convocada el 16 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» número 153) para la construcción de un parador nacional y club de golf en la Dehesa del Saler (Valencia), por un importe de 42.443.549,55 pesetas, y se convoca nuevamente a subasta la construcción del parador nacional por un importe de 40.297.686,60 pesetas.

Advertidos errores materiales y aritméticos en el expediente tramitado para la construcción de esta obra, en virtud de lo prescrito en los artículos 111 y 112 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se deja sin efecto la Resolución de esa Junta de 16 de junio de 1964 y se anuncia nuevamente que en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de los de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de julio de 1964.—4.380-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ampliación y decoración de la Oficina de Información de Alicante por el importe de 431.582,38 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de julio de 1964.—4.386-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la edición de 550.000 ejemplares del libro titulado «España para usted», en francés, por un importe de 2.255.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones téc-

nicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de julio de 1964.—4.388-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de una unidad móvil de retransmisiones, con destino a TVE, por un importe de pesetas 4.870.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de julio de 1964.—4.389-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para el proyecto de estructura para los equipos de iluminación de los nuevos estudios de TVE por un importe de 9.565.372,50 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja

del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de julio de 1964.—4.381-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de equipos de microondas, con destino a la red de radioenlaces de la Dirección General de Radiodifusión TV (redes periféricas y prolongación de enlaces), por un importe de 48.750.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de julio de 1964.—4.390-A.

Resolución de la Junta Administrativa de NO-DO por la que se anuncia subasta para el suministro de diez cámaras tomavistas de 35 milímetros y tres cámaras tomavistas de 16 milímetros.

En la Administración de NO-DO, Joaquín Costa, 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el suministro del material indicado los pliegos de condiciones.

Las empresas a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en que se contenga

la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de su contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de NO-DO, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de NO-DO.

La fecha y hora de apertura de pliegos se realizará el próximo día 17 de agosto en el local de NO-DO. En caso de igualdad de dos proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, si transcurrido este plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el suministro de diez cámaras tomavistas de 35 milímetros y tres cámaras tomavistas de 16 milímetros, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo el suministro de con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—4.531-A.

Resolución de la Junta Administrativa de NO-DO por la que se anuncia subasta para el suministro de tres moviolas de 35 milímetros, una moviola de 16 milímetros, de mesa, y dos moviolas portátiles de 35 milímetros.

En la Administración de NO-DO, Joaquín Costa, 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el suministro del material indicado los pliegos de condiciones.

Las empresas a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de su contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de NO-DO, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de NO-DO.

La fecha y hora de apertura de pliegos se realizará el próximo día 17 de agosto en el local de NO-DO. En caso de igualdad de dos proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, si transcurrido este plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio

en la calle, número, de profesión, en (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el suministro de tres moviolas de 35 milímetros, una moviola de 16 milímetros y otras dos moviolas portátiles de 35 milímetros, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo el suministro de, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—4.532-A.

Resolución de la Junta Administrativa de NO-DO por la que se anuncia subasta para el suministro de una cámara de grabación de sonido óptico de 16 milímetros.

En la Administración de NO-DO, Joaquín Costa, 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el suministro del material indicado los pliegos de condiciones.

Las empresas a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de su contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de NO-DO, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de NO-DO.

La fecha y hora de apertura de pliegos se realizará el próximo día 17 de agosto en el local de NO-DO. En caso de igualdad de dos proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, si transcurrido este plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos que origine este curso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el suministro de una cámara de grabación de sonido óptico de 16 milímetros, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo el suministro de, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una

baja del por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—4.533-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Se convoca subasta al alza para la enajenación de un solar de 1.260 metros cuadrados segregados del Colegio de la Merced.

Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas. Garantía definitiva: 4 por ciento del to de licitación, equivalente a 126.000 pesetas.

Garantía definitiva 4 por 100 del total en que resulte la adjudicación.

Licitaciones: Se harán al alza sobre el tipo señalado para la subasta.

Forma de pago del precio: Al contado en el acto de la firma de la escritura.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría, y en él constan las que figuran en el presente pliego como esencia y fundamento del mismo, para conocimiento de los interesados.

El plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diez a las doce, en el Registro de Entrada de la Diputación.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta casa-palacio a las doce horas del día siguiente hábil al último de los señalados para la presentación de proposiciones.

Se tiene la autorización de la Superioridad para la enajenación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196..., enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 161, del día 16 de julio del corriente año, para enajenar mediante subasta pública un solar de 1.260 metros cuadrados de la huerta del Colegio de la Merced, desea adquirirlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas, aceptando las condiciones del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 29 de julio de 1964.—El Presidente (ilegible).—4.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Gordóniz, "O" y parte de la "C", "P" (Altube), "Q" (Dr. Uruñuela) y camino Villabaso.

Por la presente resolución se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles Gordóniz, "O" y parte de la "C", "P" (Altube), "Q" (Dr. Uruñuela) y camino Villabaso.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 21.209.079,32.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cum-

plimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 312.090,79 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 624.181,58 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Bilbao a 28 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo autocamión, con destino a la recogida de basuras por el Servicio de Limpieza de este Municipio.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo autocamión con destino a la recogida de basuras por el Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado tercero (Acopios) de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este curso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de treinta mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Referido vehículo estará equipado con una caja metálica, cerrada con capacidad de 15 metros cúbicos, y llevará un dispositivo mecánico que permita prensar la basura en el interior de la misma.

Constará de un sistema de basculamiento, maniobrado desde la cabina del

conductor, que permita el fácil vaciado del contenido.

El vehículo llevará un motor Diesel de cuatro tiempos y pertenecerá a una marca acreditada en el mercado.

La cabina será totalmente metálica, cerrada y de amplia visibilidad, y vendrá equipado con las luces reglamentarias y accesorios necesarios, etc.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en calle de número (por sí o en representación), se compromete a suministrar un vehículo autocamión, con destino a la recogida de basuras por el Servicio de Limpieza de ese Ayuntamiento, de la marca y características siguientes en el precio de (en letra) pesetas (pudiendo cotizar precios por tantas marcas o modelos como se oferten), aceptando íntegramente las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 17 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vimbodí (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de vías urbanas.

Se anuncia subasta para ejecución de las obras de pavimentación de vías urbanas, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: 692.826,02 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 20.784,78 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente inclusive al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece de la mañana, en Secretaría. La reducción del plazo obedece al artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.)

Don, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, según acredita mediante poder bastante) y vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para contratar las obras de pavimentación de las calles Mayor, de Anselmo Clavé, de Juan Grifó y plaza Mayor (que constituye el primer tramo) y la pavimentación de la calle Mayor y arrabal de Montblanch, de esta villa de Vimbodí, que constituye el segundo tramo de la obra, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Vimbodí, 20 de julio de 1964.—El Alcalde, Enrique Coch Beguer.—4.294-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima".

Objeto de la petición: Línea eléctrica de circuito simple, a la tensión nominal de 45 KV., con conductores de aluminio-acero, de sección total 92,87 mm², con conductibilidad equivalente a cobre de 50 mm², con aisladores en cadena y apoyos metálicos equipados con cable de tierra de acero de 50 mm². La longitud de esta línea será de 73 Km. aproximadamente, teniendo su origen en la subestación de Vicálvaro, provincia de Madrid, y su término en Tarancón, provincia de Cuenca. El objeto de esta línea será el transporte de energía entre los dos puntos citados.

Valor de la instalación: 12.202.680 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que se estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Sagasta, 14, Madrid-4).

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.205-C.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima".

Objeto de la petición: Línea de circuito simple, a la tensión nominal de 132 KV., con conductores de aluminio-acero, de sección total 298,1 mm² y resistencia de 0,12 ohmios por kilómetro, con aisladores en cadena sobre apoyos metálicos equipados con cable de tierra en acero de 50 mm². La longitud de esta línea será de 60,703 Km., teniendo su origen en la subestación de Villaverde (Madrid) y su término en la de Toledo (ca-

pital). El objeto de esta línea será el transporte de energía desde Villaverde (Madrid) a Toledo.

Valor de la instalación: 26.629.131 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que se estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 4, Madrid-4).

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.204-C.

MALAGA

Peticionario: "Auxini, S. A".

Objeto: Subestación de interconexión y transformación compuesta por dos transformadores de 40 MVA. y relación 132/66 KV., uno de 5 MVA. y relación 66/35 KV., otro de 5 MVA. y relación 66/10 y otro de 5 MVA. y relación 35/10 KV.

Denominación: "Los Ramos", término municipal de Málaga.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Málaga, 21 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.195-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUNA

Nueva industria

Peticionario: Don José Pena Castro.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero para cereales panificables y piensos.

Localidad de emplazamiento: Carballeda-Castenda-Tordoya.

Capital: 116.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 21 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—5.372-B.

Peticionario: Don Casimiro Lema Lobato.

Objeto de la Petición: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa Cruz de Rivadulla-Vedra.

Capital: 54.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 21 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—5.873-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Vicente Gutiérrez Arce.

Objeto petición: Instalación molino.

Emplazamiento: Argoños (Santander).

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 22 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—5.907-B.

TERUEL

Implantación de molino triturador de piensos

Peticionario: Don Miguel Sancho Lisbóna.